Villavicencio,

Doctor (a)
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: ENTREGA INFORME DE INTERVENTORIA No 01 DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2546 DE 2023 DURANTE EL PERIODO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Respetuosamente actuando en calidad de supervisora del contrato de interventoría 2577 de 2023, remito para archivo el presente informe No. 1 del contrato de obra citado en el asunto cuyo objeto contractual es “REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO” durante el periodo de 05 de septiembre de 2023 al 04 de octubre de 2023.

Atentamente,

ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
SUPERVISOR

Villavicencio,

Ingeniero.
ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Director de Planeación y Prospectiva de la secretaria de Movilidad
Alcaldía de Villavicencio
Supervisor

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME DE OBRA E INTERVENTORÍA NO 01 DEL CONTRATO DE OBRA NO 2546 DE 2023 DURANTE EL PERIODO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 4 DE OCTUBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Respetuosamente actuando en calidad de interventor contratado presento el informe del contrato de obra con el "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" durante el periodo de 05 de septiembre de 2023 al 4 de octubre de 2023.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L CONSORCIO INTER SEMAFORICA 2023
INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL No.1 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No 2546 DE 2023

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

CONSORCIO INTER SEMAFORICA 2023

05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 4 DE OCTUBRE DE 2023
VILLAVICENCIO - META

1. OBRA

1.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El municipio de Villavicencio a través de la secretaria de movilidad debe garantizar un sistema de movilidad de la ciudad que responda al modelo proyectado en el Plan de Gobierno 2020-2023 “Villavicencio cambia contigo”, por lo cual requiere la contratación del “REALIZAR LA MODERNIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”. Esta necesidad le impone articular con las diferentes entidades especializadas en el tema de sectores de la sociedad, relacionando espacios para generar mejoras en la infraestructura y opciones bajo el concepto de movilidad sostenible, generadas a partir de tecnologías amigables con el medio ambiente.

La secretaria de movilidad, está el servicio de los intereses de los habitantes del municipio de Villavicencio, en cuanto a aspectos de movilidad se refiere, y desarrolla su fin con base en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, publicidad, transparencia, contradicción y demás que contemple la Constitución Política y la ley.

Los semáforos forman parte de la infraestructura necesaria en toda ciudad para poder ordenar el tránsito y la circulación de personas y vehículos en forma armoniosa, en estos últimos tiempos se viene desarrollando diferentes proyectos y sistemas auto sustentables con energías verdes, sistemas semafóricos ecológicos e inteligentes. En este contexto, diversificar las fuentes de suministro de energía, incrementando el uso de energías renovables como la energía solar o eólica es clave para lograr un desarrollo sostenible e implementar las llamadas ciudades inteligentes.

Las ciudades inteligentes o Digitales denominadas hoy Smart City, son aquellas que ofrecen a sus ciudadanos calidad de vida, en este tipo de ciudades normalmente se utilizan, las tecnologías disponibles, las cuales pueden contribuir mucho para la socialización de varios problemas que hoy las ciudades enfrentan, pero no son lo único.

Las pequeñas ciudades, por ejemplo, demandan una cantidad menor de tecnología que una gran ciudad, por cuenta de muchas situaciones que no enfrentan; pero ambas tienen la necesidad de ofrecer seguridad y calidad de vida para los ciudadanos y eso puede ser obtenido de muchas maneras.

Es una necesidad manifiesta para la ciudad de Villavicencio, incursionar en esta primera fase en una renovación tecnológica, con la implementación de nuevas tecnologías de energías verdes o ecológicas que permitan garantizar a corto y largo plazo la seguridad que requieren los usuarios en las diferentes vías de la ciudad.

La ciudad actualmente cuenta con un sistema semafórico antiguo, no cuenta con sistema de respaldo eléctrico, funciona con semáforos de alto consumo energético, el sistema de monitoreo de las intersecciones no funciona, no cuenta con implementaciones de sistemas de autogeneración eléctrica para su funcionamiento, el sistema actual funciona con el suministro de la red eléctrica publica, con los agravantes que con lleva la dependencia del suministro eléctrico de la red publica como lo son cortes de energía inesperados, los sobrevoltajes que llevan al deterioro y daño permanente de los diferentes componentes del sistema semafórico (Controladores, Semáforos, Pulsadores Peatonales, Sistema sonoro para invidentes, etc.)

En los seguimientos que ha efectuado la secretaria de movilidad al funcionamiento del sistema semafórico ha podido notar que los niveles de carga y tensión de algunas de las intersecciones semafóricas no son adecuados, principalmente por que no cuentan con sistema de respaldo eléctrico y sistema de puesto a tierra, lo cual a su vez estaría incidiendo en una escasa protección y sobreesfuerzo del equipo de control semafórico.

INFORME CONTRACTUAL

El municipio adelanto proceso de licitación pública LP-009-2023 que tuvo por objeto: "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" mediante Resolución No. 1010-67.21/248, una vez surtido el trámite contractual por medio de la Resolución 1010-67.21/248 de 2023 del 26 de junio de 2023, la Entidad adjudicó el proceso contractual a la SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, NIT: 900.356.395-7 R/L EDGAR JIMENEZ CARREÑO C.C. No. 79.520.001.

FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Supervisión:	ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Objeto del Contrato:	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
Contrato No:	2546 de 2023
Contratista de la obra:	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
Representante Legal:	EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Valor del Contrato:	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.119.029.300) M/TE
Valor del Anticipo (30%):	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA M/CTE ($935.708.790,00)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	NA
Valor del Contrato + Adicional:	NA
Adición valor del anticipo:	NA
Plazo de ejecución inicial:	TRES (03) MESES Y 27 DIAS
Fecha de inicio:	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Total, días transcurridos de suspensión	NA
Fecha de Prorroga:	NA
Adición plazo:	NA
Plazo de ejecución modificado:	NA
Fecha de terminación actualizada:	NA
Fecha de Corte del Informe:	NA
Días Transcurridos:	NA
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1:	NA
Acta parcial 2:	NA
Acumulado:	NA
Anticipo:	$ 935.708.790,00
Anticipo desembolsado:	$ 935.708.790,00
Fecha de desembolso:	26 de SEPTIEMBRE 2023
Amortización Acta parcial 1:	NA
Amortización Acta parcial 2:	NA
Pendiente por amortizar:	NA

1.1.1 GARANTIA UNICA

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista presento la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad la cual tiene las siguientes características:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato

Póliza según suscripción del contrato

Póliza de Cumplimiento	CV-100276757		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	16 DE AGOSTO DE 2023		
Fecha de aprobación	24 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen manejo de anticipo (30%)	11/08/2023	30/04/2024	$935.708.790,00
Cumplimiento de Contrato (20%)	11/08/2023	30/04/2024	$623.805.860,00
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	11/08/2023	31/12/2026	$155.951.465,00
Estabilidad de la obra (20%)	31/12/2023	31/12/2028	$623.805.860,00
Responsabilidad Civil Extracontractual (400%)	11/08/2023	31/12/2023	$464.000.000,00

Póliza según acta de inicio

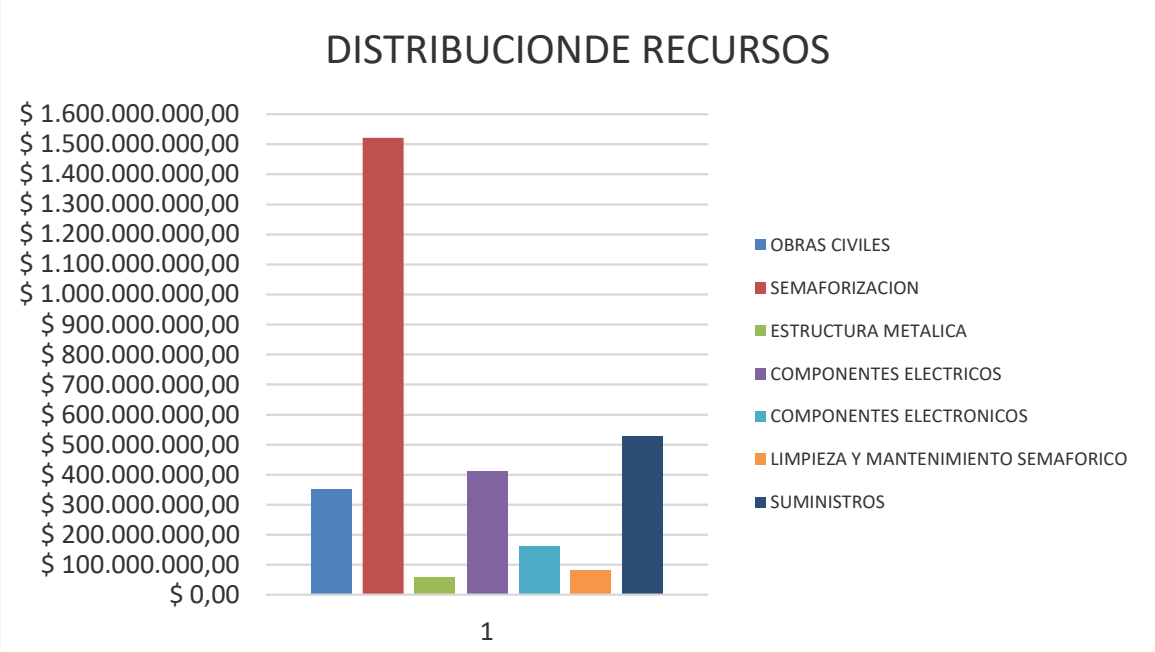
Póliza de Cumplimiento	CV-100276757		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
Fecha de aprobación	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen manejo de anticipo (30%)	5/09/2023	30/04/2024	$935.708.790,00
Cumplimiento de Contrato (20%)	5/09/2023	30/04/2024	$623.805.860,00
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	5/09/2023	31/12/2026	$155.951.465,00
Estabilidad de la obra (20%)	31/12/2023	31/12/2028	$623.805.860,00
Responsabilidad Civil Extracontractual (400%)	11/08/2023	31/12/2023	$464.000.000,00

1.1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO

1.1.3 ALCANCE

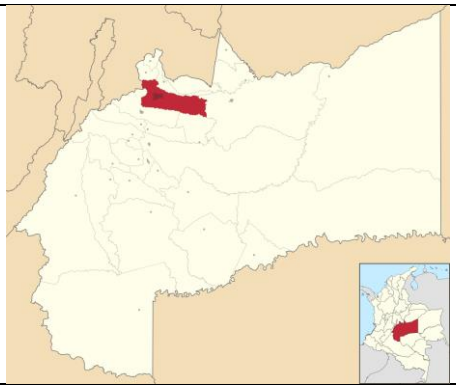
El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-009-2023.

CAPITULO	VALOR CAPITULO	%
OBRAS CIVILES	$ 352.863.809,00	11,31%
SEMAFORIZACION	$ 1.522.218.868,00	48,80%
ESTRUCTURA METALICA	$ 60.878.403,00	1,95%
COMPONENTES ELECTRICOS	$ 410.782.848,00	13,17%
COMPONENTES ELECTRONICOS	$ 162.282.026,00	5,20%
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO	$ 83.120.061,00	2,66%
SUMINISTROS	$ 526.883.285,00	16,89%
VALOR TOTAL	**$ 3.119.029.300,00**	**100,00%**



2.1.1 LOCALIZACION DE LA OBRA

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Villavicencio, capital del Departamento del Meta, ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental, al noroccidente de Departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, encerrado por caños y riachuelos como el parrado y el gramalote, el Ocoa al oriente y el Rio Negro y el Guayuriba al sur. Superficie del municipio de Villavicencio 1328,00 km2, altitud del municipio 449 metros de altitud, coordenadas geográficas: latitud: 4. 15, Longitud: - 73.633, Latitud: 4°9’ 0” Norte, Longitud: 73° 37’ 59” Oeste.





2.2 INFORME TECNICO

2.2.1 AVANCE DEL TIEMPO

A la fecha de presentación del informe han transcurrido treinta días (30) días, transcurriendo de esta forma el 25,64 % del plazo contractual en días o uno (01) del plazo contractual en meses del contrato No. 2546 de 2023 cuyo objeto es “REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.

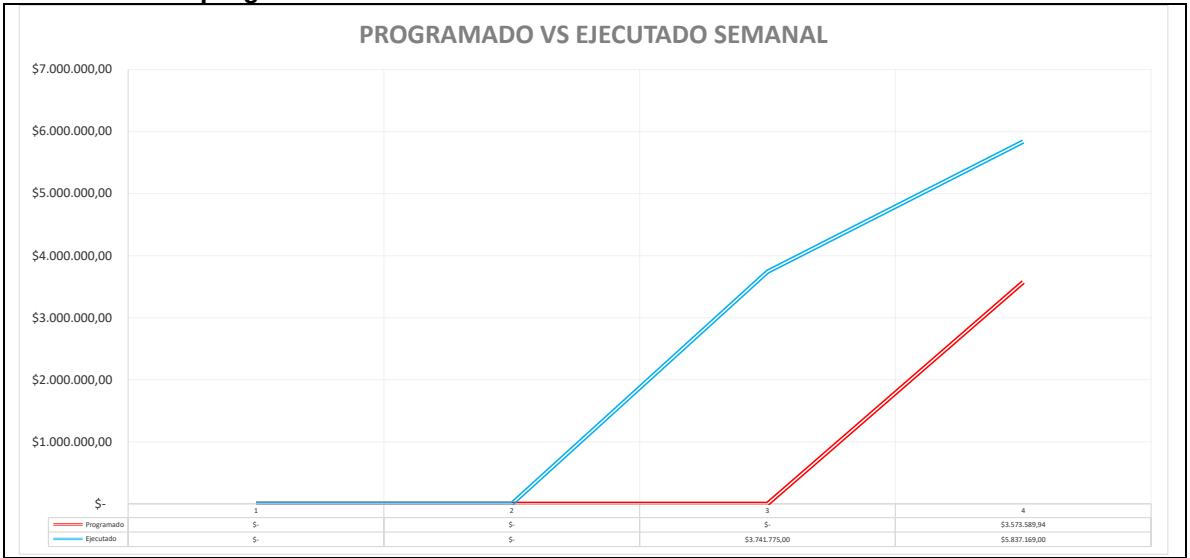
OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	PLAZO TRANSCURRIDO	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
“REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”	3 MESES Y 27 DIAS	05/09/2023	Treinta (30) Días	25,64%

AVANCE FISICO

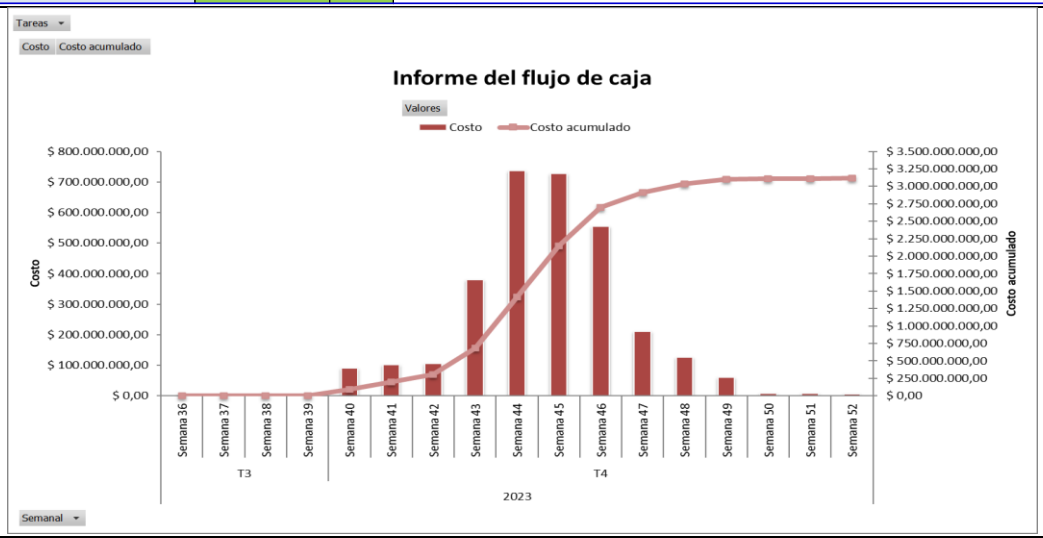
En el presente informe se refleja un porcentaje ejecutado acumulado del 0,31%, con un avance programado del 0,11% en las cuales se pueden evidenciar las actividades del contrato No. 2546 de 2023 como objeto del Contrato “REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.

RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor del contrato	$ 3.119.029.300,00
Valor programado del contrato semanal	$ 3.430.932,23
Valor ejecutado del contrato semanal	$ 9.578.944,00
Porcentaje programado del contrato semanal	0,11%
Porcentaje ejecutado del contrato semanal	0,31%
Atraso (-) o avance (+) recursos	+$ $ 6.148.011,77
Atraso (-) o avance (+) porcentual	0,20%

Grafica avance programado vs físico



		%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
OBRAS CIVILES	$ 1.863.300,61	0,53%										
	$ -	0,00%										
SEMAFORIZACION	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
ESTRUCTURA METALICA	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
COMPONENTES ELECTRICOS	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
COMPONENTES ELECTRONICOS	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO	$ 1.710.289,33	2,06%										
	$ 9.578.944,00	11,52%										
SUMINISTROS	$ -	0,00%										
	$ -	0,00%										



2.2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMFORICO

No	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
27	6.1	LAVADO, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T1	UN	171,00

Este ítem consiste en el retiro de raíces y de suelos que contienen materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material inapropiado para la construcción de la obra, se realiza un retiro de 15 cms sobre el área del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE	171,00
CANTIDAD EJECUTADA MES 1	64,00
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	64,00
% TOTAL DE EJECUCIÓN AL CORTE DE OBRA	37,42%

El análisis de ejecución por capitulo es el siguiente:

CAPITULO	VALOR CAPITULO	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO	% EJECUTADO	ATRASO	ADELANTO	%
OBRAS CIVILES	$ 352.863.809,00	11,31%	$ 1.863.300,61	0,53%	$ -	0,00%	$ 1.863.300,61	$ -	-0,53%
SEMAFORIZACION	$ 1.522.218.868,00	48,80%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
ESTRUCTURA METALICA	$ 60.878.403,00	1,95%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
COMPONENTES ELECTRICOS	$ 410.782.848,00	13,17%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
COMPONENTES ELECTRONICOS	$ 162.282.026,00	5,20%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO	$ 83.120.061,00	2,66%	$ 1.710.289,33	2,06%	$ 9.578.944,00	11,52%	$ -	$ 7.868.654,67	9,47%
SUMINISTROS	$ 526.883.285,00	16,89%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL	**$ 3.119.029.300,00**	**100,00%**	$ 3.573.589,94		$ 9.578.944,00		$ 1.863.300,61	$ 7.868.654,67	

Se anexa al presente informe acta de avance con cantidades ejecutadas para el presente periodo.

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES EJECUTDAS			
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS		PORCENTAJES EJECUTADOS	
							CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% VALOR
A. SISTEMA DE SEMAFORIZACION										
OBRAS CIVILES										
1	1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE DUCTOS EN PVC PARA CABLEADO, Y UN COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	24,00	$ 2.550.662,00	$ 61.215.888,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
2	1,2	CANALIZACION EN ANDEN TUBO PVC 2"	ML	90,00	$ 373.043,00	$ 33.573.870,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
3	1,3	CANALIZACION DIRIGIDA CON TUBO PVC 2"	ML	200,00	$ 285.064,00	$ 57.012.800,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
4	1,4	RECUPERACION CAJA INSP CS274 INC MARCO, TAPA Y PLAC	UN	400,00	$ 352.338,00	$ 140.935.200,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
5	1,5	CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA	UN	40,00	$ 1.209.843,00	$ 48.393.720,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
6	1,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE EN CONCRETO PARA POSTE TIPO T2/ T1. INCLUYE ARMADURA Y PLATINAS DE SUJECCION.	UN	13,00	$ 902.487,00	$ 11.732.331,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
		SUBTOTAL OBRAS CIVILES (INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 352.863.809,00**		**$ 0,00**		0,000%
SEMAFORIZACION										
7	2,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO CAPACIDAD PARA 10 GRUPOS VEHICULARES, O PEATONALES, RELOJ EN TIEMPO REAL, 16 PLANES DE SEÑALES EN LA CPU, PROGRAMACION DE FESTIVOS ANUALES CON SEMANA AUTOMATICA PARA CADA UNO, ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES PARA PROGRAMAS DIARIOS, PROGRAMACION DE EVENTOS ESPECIALES ; MODOS DE OPERACION LOCAL, POR GPRS, WIFI . SUPERVISION DE VERDES CONFLICTIVOS, RUTINA DE SEGURIDAD POR FALLA DE LAMPARAS, BUFFER DE FALLAS. INCLUYE GABINETE.	UN	24,00	51.859.545,00	$ 1.244.629.080,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
8	2,2	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL	UN	54,00	1.635.362,00	$ 88.309.548,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
9	2,3	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2	UN	34,00	2.096.310,00	$ 71.274.540,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
10	2,4	SUMIN E INST SEMAFOROS PEATONAL 200m.m. LED A MASTIL T1 - INCLUYE CONTADOR REGRESIVO	UN	20,00	2.170.835,00	$ 43.416.700,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %
11	2,5	SUMIN E INST PULSADOR PEATONAL A MASTIL T1	UN	10,00	476.460,00	$ 4.764.600,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000 %

12	2,6	SUMIN E INST DISPOSITIVO SONORO PARA INVIDENTES MASTIL T1	UN	40,00	1.745.610,00	$ 69.824.400,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL SEMAFORIZACION (INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 1.522.218.868,00**		**$ 0,00**		
ESTRUCTURA METALICA										
13	3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1 (Mastil) DE 3,6 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tuberia de 3"	UN	1,00	3.020.318,00	$ 3.020.318,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
14	3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1X (Mastil) DE 5 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tuberia de 3"	UN	1,00	3.552.961,00	$ 3.552.961,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
15	3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 6 METROS Y ESTRUCTURA AJUSTABLE EN ALUMINIO PARA SOPORTAR 2 PANELES SOLARES DE 300 WATTS	UN	12,00	4.525.427,00	$ 54.305.124,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 60.878.403,00**		**$ 0,00**		
COMPONENTES ELECTRICOS										
16	4,1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 2X10 AWG PARA ACOMETIDA ELECTRICA	ML	800,00	26.632,00	$ 21.305.600,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
17	4,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES	ML	2.408,00	17.400,00	$ 41.899.200,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
18	4,3	SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	5.100,00	19.147,00	$ 97.649.700,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
19	4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL	UN	1,00	7.013.139,00	$ 7.013.139,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
20	4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	13,00	10.457.567,00	$ 135.948.371,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
21	4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MONOCRISTALINO DE 300 WATTS EN POSTE	UN	24,00	990.330,00	$ 23.767.920,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
22	4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR PARA SISTEMA DE PANELES SOLARES - 24 Voltios DC a 110 VAC-60 Hz - Capacidad de 2000 Watts - - INCLUYE KIT DE CABLES Y CONECTORES MC4 MACHO-HEMBRA - DISPOSTIVOS DE PROTECCION (BREAKER (2) DE 25 AMPERIOS, TERMINALES, PORTAFUSIBLE CAJA DE PROTECCIONES.	UN	11,00	7.563.538,00	$ 83.198.918,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL COMPONENTES ELECTRICOS INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 410.782.848,00**		**$ 0,00**		
COMPONENTES ELECTRONICOS										
23	5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR ROJO	UN	120,00	260.500,00	$ 31.260.000,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
24	5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR AMARILLO	UN	120,00	260.500,00	$ 31.260.000,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
25	5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR VERDE	UN	122,00	289.444,00	$ 35.312.168,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
26	5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE GEL DE CICLO PROFUNDO 120 Ah A 12 VOLTIOS	UN	22,00	2.929.539,00	$ 64.449.858,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL COMPONENETES ELECTRONICOS (INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 162.282.026,00**		**$ 0,00**		
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO										
27	6,1	LAVADO, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T1	UN	171,00	149.671,00	$ 25.593.741,00	64,00	$ 9.578.944,00	37,427%	37,427%
28	6,2	LAVADO, MANTENIM Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T2	UN	281,00	204.720,00	$ 57.526.320,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO (INCLUYE AIU DEL 31%)				**$ 83.120.061,00**		**$ 9.578.944,00**		37,427%
B. SUMINISTROS										
SUMINISTRO PARA ADECUACIONES										
29	7,1	SUMINISTRO DE PLATAFORMA WEB - SERVICIO POR UN AÑO - INCLUYE MODULO DE COMUNICACIÓN	UN	24,00	13.807.618,00	$ 331.382.832,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
30	7,2	SUMINISTRO DE MONITOR INDUSTRIAL DE 55"	UN	4,00	8.988.159,00	$ 35.952.636,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
31	7,3	SUMINISTRO DE CONTROLADORA DE VIDEO WALL HD 3x3 - CON CAPACIDAD 4x4	UN	1,00	7.693.630,00	$ 7.693.630,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
32	7,4	SUMINISTRO DE COMPUTADOR DESKTOP - INCLUYE MONITOR 24"-TECLADO-MOUSE- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	UN	2,00	6.636.475,00	$ 13.272.950,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
33	7,5	SUMINISTRO DE ESCRITORIO CON ARCHIVADOR DE 1.20 X60 INCLUYE SILLA	UN	2,00	2.917.137,00	$ 5.834.274,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
34	7,6	SUMINISTRO DE CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	2.305,00	10.423,00	$ 24.025.015,00	-	$ 0,00	0,000%	0,000%
		VALOR TOTAL SUMINISTRO PARA ADECUACIONES (NO INCLUYE A DEL 26%)				**$ 418.161.337,00**		**$ 0,00**		
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)				**$ 2.592.146.015,00**		**$9.578.944,00**		
		SUBTOTAL SUMINISTROS				$ 418.161.337,00		$ 0,00	0,00%	0,000%
		ADMINISTRACION SUMINISTROS				$ 108.721.947,62		$ 0,00	0,00%	0,000%
		SUBTOTAL SUMINISTRO (INCLUYE A)				**$ 526.883.284,62**		**$ -**	0,00%	0,000%
		VALOR TOTAL				**$3.119.029.299,62**		**$ 9.578.944,00**		0,31%

2.2.3 DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.2.3.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Durante el periodo del informe el contratista no ha realizado la entrega de certificaciones de calidad de materiales para la obra.

2.2.3.2 ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

2.2.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se adjunta al presente informe el registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo certificado en formatos establecido por la entidad.

2.2.5 CLIMATOLOGIA

El siguiente cuadro fue el estado climático durante el periodo del informe:

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
	SEPTIEMBRE																									OCTUBRE				
DIA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4
Clase de tiempo																														
Soleado	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x		x	x	x	x		x	x	
Lluvias moderadas				x																		x								x
Lluvias intensas																														

Durante el presente periodo el estado climático no ha tenido incidencia negativa sobre el proyecto debido a que las condiciones soleadas han sido del 90% y solamente se han presentado lluvias en un 5%, se adjunta al presente informe documento de control estado del tiempo para el periodo.

2.3 INFORME ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.		X		X	En el presente periodo no se ha hecho entrega de las afiliaciones del personal.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:		X		X	En el presente periodo no se ha hecho entrega de la documentación.
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					

El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.		X		X	Se realiza solicitud de pago de seguridad social, sin embargo, a la fecha no ha entregado.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		X		X	No se ha presentado seguridad social.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		X		X	En el presente periodo no se han presentado liquidaciones del personal.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.		X		X	Ya se realizó la solicitud de seguridad social.

2.3.1 LABORAL

2.3.1.1 REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL	CARGO
EDGAR JIMENEZ CARREÑO	2520273259 CND	DIRECTOR DE OBRA
INGRID MARCELA LOPEZ PARRA	25202-358707 CND	RESIDENTE DE OBRA
WILLIAM CARVAJAL CARREÑO	N/A	TECNICO EN MANTENIMIENTO
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
HERRERA PAEZ JANIER	1123560742	MAESTRO
DIAZ MAYORGA JORGE	7163192	AYUDANTE
IBICA SOGAMOSO NILSON	1115858829	AYUDANTE
FRANCO CASTRO OSWALDO	86081242	SOLDADOR
MORALES JORGE ALBEIRO	17388231	AYUDANTE
RODRIGUEZ AGUIRRE BRAYAN	1121876915	MAESTRO

Se anexa al presente informe el documento control personal obra.

RELACION DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO.

Durante el presente periodo no se realizaron liquidaciones de personal.

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se adjunta al presente informe documento de control de seguridad industrial.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**	**OBSERVACIONES**
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa		X		
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo		X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa		X		
Buen estado	*X*			
Fácil acceso y operación		X		
Uso según zona de trabajo		X		
Existencia de elementos primeros auxilios			X	
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento		X		
Vibraciones /Ruidos	X			
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente		X		INCOMPLETO
Uso según zona de trabajo		X		INCOMPLETO
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna	X			
Nocturna	X			
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia				
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP				INCOMPLETO

GESTION HSE

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	0	Total, HHTT acumuladas:	0
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)			

2.3.2 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Durante el presente periodo se tuvo en obra la siguiente maquinaria:

MAQUINARIA Y EQUIPO																														
	SEPTIEMBRE																										OCTUBRE			
TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4
Camion GruaHidraulico																												x	x	x
Equipos Medicina Electrica																														
Compresor 2 Martillos 185																												x	x	x
Equipo de soldadura																										x		x	x	x
Planta Electrica																														
Pulidora																														
Taladro																														
Vibrador																														
Canguro																														
Cortadora de Concreto																														
Hidro lavadora																			x		x	x	x	x	x	x		x	x	x
Grua extension Montaje																												x	x	x
Escalerilla																			x		x	x	x	x	x	x		x	x	x
Equipo de perforacion neumatica																														
Herramienta menor																										x		x	x	x

2.3.3 OFICINA DEL CONTRATO

El contratista no cuenta con oficina.

2.3.4 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

DOCUMENTO	No	FECHA	DESCRIPCIÓN
CONTRATO	2546 - 2023	9-08-2023	Suscripción contrato de obra publica
ACTA DE INICIO	01	05-09-2023	Se suscribe el inicio del contrato

2.3.5 ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

No DE COMITE	FECHA	LUGAR
1	06/09/23	Secretaria de movilidad
2	07/09/23	Recorrido calle 15 y avenida 40
3	08/09/23	Recorrido cruz roja, vía catama, anillo vial, barzal bajo
4	08/09/23	Despacho alcaldía de Villavicencio
5	12/09/23	Despacho alcaldía de Villavicencio
6	26/09/23	Oficina de Interventoría
7	28/09/23	Secretaria de movilidad
8	2/10/23	Secretaria de movilidad

Se anexa al presente informe copia de las actas de comité desarrolladas durante el periodo.

2.3.6 CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO

La correspondencia enviada por parte de interventoría en el presente periodo es la siguiente:

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA	# OFICIO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
24 de agosto del 2023	OFICIO 001	Entrega y remisión de carpeta personal de interventoría, previo al inicio del contrato par	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	movilidad@villavicencio.gov.co

		aprobación por parte de supervisión		
24 de agosoto del 2023	OFICIO 002	Solicitud requerimiento entrega de documentación contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 003	Relación de obligaciones establecidas contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 004	Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 005	Remision de formatos a implementar para el contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 006	Requerimiento informe técnico de revisión de estudios, diseños y documentos tecnicos entregados del contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 007	Certificación cumplimiento Numeral 15 obligaciones del contratista factor de sostenibilidad	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	movilidad@villavicencio.gov.co
24 de agosoto del 2023	OFICIO 008	Requisito para la autorización de recursos de anticipo del contrato de obra No 3950 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
12 de septiembre del 2023	OFICIO 008	Envio de Acta de reunion del dia ocho (8) de septiembre del 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	movilidad@villavicencio.gov.co
14 de septiembre del 2023	OFICIO 009	Radicación documentación para tramite del desembolso anticipo contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	movilidad@villavicencio.gov.co
18 de septiembre del 2023	OFICIO 010	Solicitud de ajuste y corrección de documentación contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
21 de septiembre del 2023	OFICIO 011	Reiteracion de solicitud de ajuste y corrección de documentación contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
22 de septiembre del 2023	OFICIO 012	Se reitera el cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
22 de septiembre del 2023	OFICIO 013	Respuesta al oficio enviado el dia 21 de septiembre del 2023 por parte de Planeacion y Prospectiva de la Secretaria de movilidad.	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	planeacionmovilidad@villavicencio.gov.co
27 de septiembre del 2023	OFICIO 014	Requerimiento entrega de informes mensuales en ejecución del contrato de obra 2546 de 2023	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	info@smartmobility.com.co
2 de octubre del 2023	OFICIO 015	Entrega de programacion y flujo de caja de obra	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	planeacionmovilidad@villavicencio.gov.co
4 de octubre del 2023	OFICIO 016	Solicitud de excepcion de pico y placa por el contrato de la refencia	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com	movilidad@villavicencio.gov.co

La correspondencia recibida por parte de interventoría en el presente periodo es la siguiente:

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
24 de agosto del 2023	OFICIO 001	Radicado de polizas al contrato	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
30 de agosto del 2023	OFICIO 002	Radicacion de hojas de vida del personal profesional.	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
12 de septiembre del 2023	OFICIO 003	Radicacion de documentos inicialees	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
13 de septiembre del 2023	OFICIO 004	Radicacio solicitud de anticipo de obra	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
5 de octubre del 2023	OFICIO 006	Ordenes de Operación	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
4 de octubre del 2023	OFICIO 007	Radicacion documentacion inicial	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
4 de octubre del 2023	OFICIO 008	Radicacion informe mensual N1	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
6 de octubre del 2023	OFICIO 008	Radicacion modificatoria N1	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
17 de octubre del 2023	OFICIO 012	Solicitud y observacion al avace ejecutado de obra	info@smartmobility.com.co	csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com

2.3.7 COPIA DE LA BITACORA

Se adjunta al presente informe copia de la bitácora de obra para el presente periodo.

2.4 INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO

TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.119.029.300,00).

ANTICIPO

El Contrato cuenta con un anticipo del 30% del valor del contrato el cual corresponde a un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA M/CTE ($ 935.708.790,00), El cual fue tramitado el 14 de septiembre de 2023. Para lo anterior el contratista constituyo con ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS, número de cuenta 04000007701 titular FIDEICOMISO SEMAFORZACION MUNICIPIO.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - LEGALIZACION, PARAFISCALES, SALARIOS Y JORNALES	$ 175.712.171,00	18,78%
2	COMPRA DE CONTROLADORES Y SEMAFOROS IMPORTADOS	$ 608.399.239,00	65,02%
3	TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES	$ 34.000.000,00	3,63%
4	COMPRA CABLES, KIT SOLAR Y MATERIALES NACIONALES	$ 70.811.940,00	7,57%
5	DESCUENTO 5% FOSE	$ 46.785.440,00	5,00%
	TOTAL	$ 935.708.790,00	100%

RELACION DE AVANCE DEL ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	MANO DE OBRA - LEGALIZACION, PARAFISCALES, SALARIOS Y JORNALES	$ 175.712.171,00	$ 170.000.000,00	$ 170.000.000,00	$ 5.712.171,00
2	COMPRA DE CONTROLADORES Y SEMAFOROS	$ 608.399.239,00	$ 608.399.239,00	$ 608.399.239,00	$ -
3	TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES	$ 34.000.000,00	$ 0,00	$ -	$ 34.000.000,00
4	COMPRA CABLES, KIT SOLAR Y MATERIALES	$ 70.811.940,00	$ 0,00	$ -	$ 70.811.940,00
5	DESCUENTO 5% FOSE	$ 46.785.440,00	$ 46.785.440,00	$ 46.785.440,00	$ -
TOTAL		**$ 935.708.790,00**	**$ 0,00**	**$ 825.184.679,00**	**$ 110.524.111,00**

Dicho anticipo fue afectado al registro presupuestal 5155/2023 como lo demuestra el siguiente cuadro.

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
5155 / 2023	2619	0401 -2- 3.24.09.0600.001-15	$ 140.800.000,00
5155 / 2023	2619	0401 -2-324.09.0600.005-02	$ 119.239.997,47
5155 / 2023	2619	0401 -2-324.09.0600.005-14	$ 1.183.747.992.68
5155 / 2023	2619	0401 -2-324.09.0600.005-15	$ 1.546.493.902.31
5155 / 2023	2619	0401 -2-324.09.0600.005-92	$ 128.747.407.54
		VALOR AFECTADO	$ 3.119.029.300.00

FORMA DE PAGO

Contractualmente se estableció que la forma de pago será la siguiente:

- Un anticipo del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por arte del interventor.
- Un ochenta (80%) por ciento mediante la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.
- El veinte (20%) final a la liquidación del contrato, previa suscripción del acta del recibo final o de terminación si aplica, suscrita por el interventor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del interventor designado y de la entidad.

AVANCE FINANCIERO

A la fecha no se han realizado ni tramitado el pago de acta de cobro parcial o actas mensuales de obra para el contrato.

VALOR PROYECTO		$ 3.119.029.300,00			
ACTA	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN**	**VALOR NETO**	**ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS**	
				$	**%**
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

2.5 INFORME LEGAL

17.1 DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Se realizo de forma integral la interventoría al proyecto y destinación de recursos del mismo
2. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato ojeto de control.
3. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos entregados como resultado de la consultoría contratada
4. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.

5. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás
6. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se ha incluido todo lo exigido en informes mensuales.
7. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos
8. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato
9. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, ha establecido incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato
10. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad
11. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportuna y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
12. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
13. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de movilidad, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
14. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
15. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
16. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.
17. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial

18. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato, no obstante, durante la ejecución no ha sido necesaria la intervención de supervisión
19. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
20. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
21. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
22. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante le presente periodo no ha sido recibida.
23. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado prestar a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, no se han presentado en el periodo.
24. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
25. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia temporal en el municipio.
26. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
27. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
28. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría ha estado presto a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad
29. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
30. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, sin que a la fecha se hayan presentado atrasos.

31. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
32. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado presta a informar cualquier tipo de incumplimiento a la supervisión.
33. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
34. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional
35. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, no ha sido necesario.
36. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
37. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría “BITACORA DE OBRA” el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha custodiado y llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual esta disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
38. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos del contratista en la obra.
39. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo requeridos para verificación del cumplimiento de especificaciones.
40. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales
41. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría ha tomado los respectivos ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los materiales.
42. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
43. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato
44. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada

45. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
46. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.
47. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato
48. Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
49. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quinees actúen por fuera de la ley.
50. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
51. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales
52. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del articulo 615 del estatuto tributario
53. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prorroga requerida.
54. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
55. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
56. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
57. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
58. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual
59. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución

60. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.
61. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
62. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

El presente contrato de obra No. 2546 - 2023 cuyo objeto contractual es proyecto **"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** presenta hasta la fecha un porcentaje de avance programado del 0,11% y un avance ejecutado del 0,31%, con respecto al acta de inicio, la cual fue firmada el día 05 de septiembre del 2023 aunque a la fecha no sean presentado inconvenientes durante su ejecución, se requiere dejar estipulada una modificatoria de mayores y menores cantidades con respecto al contrato inicial ya que se ve necesario la ejecución de ítems nuevos no previstos los cuales son necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito Interventor certifica que durante el periodo No 1, comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 al 04 de octubre de 2023, el contratista ejecuto a satisfacción las actividades objeto del contrato y cumplió parcialmente las obligaciones pactadas.

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO CC. 1.122.135.000	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC. 9.658.796

Se anexa:

- Registro fotográfico formato
- Acta de avance con cantidades
- Control estado del tiempo
- Control equipo del contratista
- Control ensayos y pruebas de laboratorio
- Control personal contratista
- Control de seguridad industrial
- Copia actas de comité
- Seguimiento e inversión del anticipo